

# DIARIO DE CORDOBA.

DE COMERCIO, INDUSTRIA, ADMINISTRACION, NOTICIAS Y AVISOS.

Núm. 6649.

Subscripcion en Córdoba... (Por un mes... 8 rs. Por trimestre... 22 rs.)  
Fuera de Córdoba... (Por un mes... 10 rs. Por trimestre... 28 rs.)

JUEVES 17 DE OCTUBRE DE 1872.

Los señores suscritores a este periódico tienen derecho a insertar gratis en sus columnas un anuncio ó comunicado al mes, que no exceda de quinientas líneas y que sea de su exclusivo interés.

Año XXIII.

## Seccion editorial.

Presupuestos presentados por el Ministro de Hacienda D. Servando Ruiz Gomez a las Cortes el 27 de Setiembre de 1872.

Llegamos al articulo de la ley de presupuestos, sobre el cual no nos detendremos, puesto que esta desenvuelve en apéndices y bases, en los que encontramos toda la explicacion de dicho articulo.

En los articulos 1.º y 2.º se fijan las cantidades en que se presuponen los gastos y los ingresos, cuyas cifras insertamos anteriormente. Unicamente tenemos que hacer mención de los estados que acompañan a estos articulos, y en los que se establecen las cantidades que se refieren a las obligaciones generales del Estado y de los departamentos ministeriales y las cantidades asignadas a cada ingreso en particular. Otros cuatro estados comparativos, que se insertan a continuacion, nos suministran los siguientes datos: 1.º que en el presupuesto de gastos de 1872-73 hay una baja líquida con respecto al anterior de pesetas, 103.947.611, 35.—2.º que comparado este presupuesto que examinamos con el presentado en 11 de Mayo último, hay en el primero una baja líquida de 62.222.938, 35.—3.º que la recaudacion probable para el presupuesto de 1872 a 73 tiene un aumento de pesetas, 103.761.426; y 4.º que comparado el presupuesto de ingresos de 11 de Mayo último, con el actual resulta una baja líquida de 3.379.192 pesetas.

El apéndice letra A, se refiere a las bases relativas a la contribucion territorial.

Sensible es que en España no tengamos un catastro bien hecho que nos haga conocer la verdadera riqueza que existe.

Peró en fin, ya que no es así, creemos que esta situacion debe proceder a llevarlo a cabo, y nada mas sencillo y fácil, que nos dé un buen resultado, si al hacer uso el gobierno de la autorizacion que se le concede por la 2.ª base de este apéndice, lleva a cabo los amillaramientos por relaciones juradas y despues con una condicion general; disponiendo que los terrenos que resulten no comprendidos en las anteriores relaciones, pasen a ser propiedad del Estado.

La contribucion territorial, ó sea la riqueza imponible por razon de inmuebles, cultivo y ganaderia, contribuirá con el 18 por 100 para el Tesoro y con el 1 por 100 además como recargo. No excederán del 30 por 100 del cupo del Tesoro los arbitrios provinciales y mu-

nicipales que pueden imponerse sobre dicha riqueza.

Las moratorias solo se concederán por causa de calamidades públicas y los perdones, por circunstancias extraordinarias.

La contribucion territorial, indudablemente es la principal en España y al mismo tiempo la que se saca por el trabajo mas impropio que es el del campo, y cuyos productos están mas al arbitrio de malos resultados. Por lo tanto creemos en primer lugar que deba establecerse en esta base, los casos que se entendian por mala cosecha, para los efectos de la contribucion, y 2.º que los Ayuntamientos fueran los encargados de recaudar esta contribucion. Y a fin de estimular el que los pueblos pagaran con mas solicitud dicho impuesto, establecer premios para el comun; así cuando un pueblo presentara solo una parte de la contribucion, seria un hecho verdadero, puesto que en este caso, no se le abonaba el premio. De este modo tambien al cabo de un término de cinco años, por ejemplo, se sabria en primer lugar, segun un calculo aproximado, lo que produciria esta contribucion, y solo en un caso sumamente extraordinario que debería ser plenamente justificado, habian de concederse moratorias y hasta perdones. Es decir, para que se nos entienda claro; despues de hecho el amillaramiento, segun hemos indicado, se formará el presupuesto de la contribucion territorial, teniendo en cuenta las bajas líquidas que pueden resultar de las malas cosechas parciales y de otros sucesos, como son incendios a mano airada y otros.

Es necesario que la comision de presupuestos se penetre de que la agricultura es la gran riqueza de España, pero al mismo tiempo es preciso que no se le recargue tanto por todos conceptos, pues en este caso, el labrador que tiene que buscar para atender a las obligaciones que el estado le impone, guardará el grano, para venderlo en el extranjero, causando así un perjuicio grande al pais y preparando las cosas de modo que el año que haya una mala cosecha, subirá el precio del trigo por dos conceptos. Es necesario tambien que se adopten disposiciones enérgicas, para poner remedio a lo que hoy sucede en algunos puntos de Andalucía, donde se han repartido los terrenos, y además es preciso que se evite esto mismo en otros puntos amenazados.

## Seccion oficial.

Alcaldia primera popular de Córdoba.

Recaudado por arbitrios sobre especies de comer, beber y arder, en el día de la fecha.

Secciones.	Pesetas.	Cénts.
Central.	200	82
Primera.	470	78
Segunda.	213	43
Tercera.	314	38
Cuarta.	320	53
Matadero.		
Total.	1519	90

Córdoba 15 de Octubre de 1872.—  
Cárlos Barrera.

## Noticias.

### NACIONALES.

De La Correspondencia de España y demás periódicos copiamos las noticias siguientes:

—A las cinco de ayer tarde se ha recibido de Alicante el siguiente despacho telegráfico:

«Acaba de verificarse una numerosa manifestacion pacífica en contra de las quintas; se ha llevado a cabo con el mayor orden, habiéndose presentado una comision a pedir al gobernador en nombre de los manifestantes, eleva a manos del ministro de la Gobernacion una solicitud que le ha sido entregada. La tranquilidad es completa en toda la provincia.»

—El capitán general de Cataluña regresó ayer a Barcelona.

—La columna del puesto de Labiana (Asturias), sostuvo un tiroteo en el día de ayer con algunos grupos carlistas en las inmediaciones de Villorio, pero sin resultado alguno por lo accidentado del terreno.

—Dícese que hay algunos jefes carlistas y unos cuantos emigrados en las cercanias de Bayona, dispuestos a aprovechar la primera ocasion que se les presente para penetrar en España.

—Una fuerza de guardia civil que escoltaba una conduccion de armas, tuvo un encuentro en la provincia de Oviedo con una partida carlista, de la que cayeron cuatro prisioneros.

—Una horrible catástrofe, que aun está siendo objeto de la pública ansiedad, ha ocurrido esta mañana a las once y media en la calle del Soldado. La casa imprenta del Sr. Fortanet, parte de ella en construccion, se ha venido a tierra en ocasion en que los operarios del establecimiento, en número de doce a catorce, se hallaban trabajando.

Segun las noticias que en los primeros momentos de confusion hemos podido recoger, y que rectificaremos ó ampliaremos despues, parece que han quedado sepultadas bajo las ruinas ocho personas.

Las campanas de las parroquias hicieron señal de fuego para pedir auxilio, y no tardaron en presentarse en el lugar de la catástrofe el señor secretario del gobierno civil, el alcalde primero Sr. Avalos, el del distrito Sr. Colon,

el juez de primera instancia, Sr. Gomez Acebo, y el promotor fiscal Sr. Ayllon y Altolaiguirre, al gobernador militar, el concejal Sr. Ponte, alcalde de barrio, y otras autoridades y particulares que no recordamos, así como varios soldados del cuartel inmediato, que fueron de los primeros que acudieron, cooperando todos con la mayor actividad a trabajar por salvar a los desgraciados sepultados bajo los escombros, y cuyo grito desgarradores aumentaban el horror que semejante escena producía.

La casa de socorro del segundo distrito mandó inmediatamente las camillas, y los médicos se constituyeron en el sitio de la ocurrencia, juntamente con el cura párroco, para prestar los auxilios que fueran precisos a las victimas.

Los bomberos, dirigidos por los arquitectos, en union de algunos vecinos y voluntarios, trabajaban sin cesar para salvar los desgraciados, y a la hora en que escribimos estas líneas (las tres de la tarde) habian logrado sacar a cinco, dos de ellos heridos, que fueron conducidos a la casa de socorro de la calle de Fuencarral.

Dícese que aun quedan cuatro bajo las ruinas. Tres de ellos se comunican por medio de la voz con los operarios, que sin descanso se ocupan en quitar los escombros para salvarlos.

El edificio por la parte de la calle del Soldado, que era donde estaban las cajas y máquinas de la imprenta, ha venido todo al suelo, conservándose en pie la parte en que habitaba la familia.

A última hora daremos a conocer a nuestros lectores las noticias que sobre esta lamentable suceso podamos procurarnos.

La comision presentada en el Senado por el Sr. Cala al proyecto de contestacion al discurso de la corona, propone que, despues del párrafo 1.º, y en lugar de todo lo que sigue, se diga:

«Pero aunque aprecie con benevolencia las intenciones manifestadas, tiene que descorrer por rectitud el velo que oculta errores lamentables y temibles y angustiosos peligros; que no con palabras y deseos se cambian las exigencias de la civilizacion, ni las leyes invariables del progreso humano.»

En su mayor número los proyectos que se anuncian no corresponden al purísimo criterio democrático.

El senado reconoce que quizás los haya concebido un buen deseo; pero sabe que es imposible armonizar las instituciones estrechas y absorbentes de la monarquia con las absolutas e incondicionales de la democracia.

Ningun fruto ha producido el trabajo de conciliar lo que las leyes inflexibles de la naturaleza hacen irreconcili-

lable; antes bien, tan inútil empeño ha engendrado únicamente confusiones, inquietudes y conflictos.

El Senado conoce que en la situacion presente es difícil la enmienda de los pasados errores; pero como la consideramos necesaria, la sienta venir y la vé acercarse por todos los caminos.

Nada aconseja ni determina. Dice simplemente que la democracia tiene que vivir sola para no adlterarse, y entrega al juicio y a la conciencia de quien pueda tener buena parte en las soluciones, la determinacion que le corresponde, para evitar inútiles contiendas, conflictos dolorosos y tristes responsabilidades.»

—Compréndese que los insurrectos del Ferrol que habian salido a Jubia, han debido retirarse al ver que se acercaban las fuerzas que manda el general Sanchez Bregua, cuya entrada en el Ferrol anunciámos en otra parte.

—Todas las manifestaciones que se verificaron ayer contra las quintas fueron pacíficas, pues en ninguna parte se ha alterado el orden.

—Ayer ha llegado un ayudante del general Baldrich a conferenciar de parte de su jefe con el gobierno. Ha traído buenas noticias respecto al plan de campaña que se va a desarrollar.

—El brigadier Pozas, jefe de la insurreccion del Ferrol, nació el 24 de agosto de 1815, en San Quirce, provincia de Barcelona. Dió principio su carrera de subteniente en las filas carlistas, en Cataluña, en 1836; cuando tuvo lugar el convenio de Vergara, emigró a Francia, donde permaneció hasta el año de 1847 que entró en Cataluña con las partidas montemolinistas, organizando una de 600 infantes y 40 caballos, con la que prestó sumision al gobierno de la reina el 4 de diciembre de 1848, en Esparraguera, y continuó con la fuerza de su mando en operaciones contra los carlistas, reconociéndosele el empleo de teniente coronel y grado de coronel; en febrero de 1851 se le nombró comandante militar del canton de Manzanares, mandando le diesen auxilios para emprender la marcha a su destino, y en 19 de julio del mismo se le otorgó el empleo de coronel, y en setiembre solicitó pasar en su empleo al ejército de Cuba y se le negó.

En agosto del mismo cesó en el cargo de comandante militar de Manzanares.

Hay una comunicacion del capitán general de Cataluña de 7 de setiembre de 1852 que manifiesta que el coronel Pozas y Poses, pues con ambos apellidos figura en su personal, pero que en la fé de bautismo consta como Poses, antes de ser alférez carlista, fué sargento segundo del escuadron cazadores de montaña, que era uno de los cuer-

— 315 —

do y cuando se acabó, entonces, si piensas como hoy, te matarás; es decir, nos mataremos juntos pero no con una pistola, eso debe hacer mucho mal; encenderemos un gran brasero de carbon, nos dormiremos uno en brazos de otro y moriremos felices. Así se debe sufrir menos. Una amiga mia que intentó este género de muerte y al abrir su puerta ya habia perdido el sentido, me aseguró que no sintió nada más que un poco de pesadez en la cabeza.

Esta proposicion sacó a Hector del abatimiento en que parecia sumido: ella habia conseguido despertar en él ideas que triunfaban del escepticismo, del calavera.

Tres ó cuatro dias antes, habia leído en un periódico, sin embargo, el relato del suicidio de un cocinero, que en un rapto de despecho amoroso habia encendido un gran brasero de carbon y se habia asfixiado despues de escribir una carta ridicula a la infiel.

— 318 —  
los repartieran entre sí y salió rápidamente.

XIII.

En la calle el conde de Tremorel iba a subir por el boulevard, cuando la idea de sus amigos atravesó su mente. La historia de su casa invadida por la justicia debía ser ya del dominio público, y no queria verse en el compromiso de encontrar a sus amigos de placer y sufrir sus cumplidos de falso sentimiento.

Figurábase ya el ademan contrito, que en vano disimularia una interior satisfaccion. Durante su vida habia lastimado tantas vanidades, ofendido tanto amor propio, que debia esperar terribles represalias!

¡Y por qué no decirlo todo! Los amigos de un hombre a quien favorece una insolente prosperidad se parecen todos al escéntrico inglés que

— 311 —

Hablaba la joven con vivacidad, con la vehemencia de quien desea hacer triunfar la idea que sostiene.

El la contemplaba admirado de encontrar aquella sensibilidad, aquel interés por su persona, y su admiracion era semejante a la del hombre de ciencia, que al hacer una autopsia se encontrase el corazón a la derecha en vez de encontrarle a la izquierda.

—Te convienes, ¿no es verdad?— exclamó ella queriendo sacarle de aquella especie de estupor, en que le veia sumido.

—Sí, —dijo,—eres muy buena; pero toma esos quinientos luisas, puesto que yo te los doy, y no te preocupes de nada.

—Pero ¿tú, tienes dinero? ¿quién te queda?

—Tengo aun...

Y se contuvo interrogando su bolsillo y contando lo que llevaba en su porta-monedas, cosa que él le habia sucedido jamás.



OSO.

viuda.

el con-

sufragio

figueroa y

al arcán-

de Nra.

pañamien-

Nra. Sra.

el convento

es.

en honor

patrona de

de Jesús,

no, á las

abró á las

Comunion

ma en la

a Ana, y

edia ten-

ostumbre.

de María

Nra. Sra.

es.

OS.

EO.

arzuela en

sa zarzue-

particular.

n un acto,

media.—

A.

arzuela en

las ocho y

ver.

cular

A

de 1872.

DE Cór-

amigo:

de radio-

aron (D.

oncan que

políticos.

su mayor

antes; es

único me-

la carencia de tal sistema. En la cuestion de Hacienda estuvo pobre; no se le ocurrió mas que decir que se gastaba en adornar el ministerio de la Guerra y no se ocupaban en edificar presidios, pero no nos dijo nada de lo que haria en la cuestion de Hacienda; nada nos dijo de un sistema tributario benéfico, ni de un plan que pudiera desarrollar la riqueza de este pais.

En cuanto á lo demás, el Sr. Salmeron no ha aprendido nada en la ciencia parlamentaria del año pasado acá, y es que aunque otra cosa diga, la política no se hermana con la filosofía.

Nada se adelanta en la cuestion del Ferrol. Los sublevados continúan en el arsenal, y según las noticias parece que se les han unido algunos individuos de otros puertos inmediatos: hoy se ha recibido un despacho del Capitan general, participando que dos insurrectos que se habían escapado con gran peligro de su vida, pues habían tenido que descenderse de una gran altura, decían que muchos querían escaparse pero no podían por impedírselo la gran vigilancia que sobre ellos ejercían los mas comprometidos. El vapor Cantabria había llegado esta tarde con el batallón cazadores de Mendigorria, compuesto de 800 plazas. Por lo tanto ya hay una fuerza de cerca de dos mil hombres; pero las hostilidades no se han roto, ni creo se romperán en algun tiempo.

Respecto á los carlistas, nada de nuevo hay tampoco, sino que siguen haciendo lo que les dá la gana; por ejemplo, el cabecilla Saballs está enfermo y se ha marchado á Francia á curarse muy tranquilamente. No se dice donde está Baldrich, pero es de suponer que continúe en Vich.

El Sr. Becerra emplea toda la tarde contestando á Salmeron, y esta tarde ó esta noche se votará el mensaje.

El correspondal.

CORTES. SENADO. Sesión del 15.

La sesión fué abierta á las dos y media por el Sr. Figuerola, y no habiendo suficiente número de senadores se levantó á los dos minutos.

CONGRESO. Sesión del 15.

La sesión empezó á las dos, bajo la presidencia del Sr. Rivero.

Se leyó y aprobó el acta de la sesión anterior en votación nominal por 74 votos.

Después de dirigir al gobierno varias preguntas algunos diputados se entró en la orden del día, continuando la discusión del mensaje y usando de la palabra el Sr. La Hoz para alusiones personales.

El señor ministro de Estado anunció que habían llegado al Ferrol dos batallones.

Añadió que el capitán general dispuso el ataque, pero recibió un mensaje del ayuntamiento en masa del Ferrol, pidiéndole que le suspendiese por 24 horas, á lo cual accedió dicha autoridad militar.

Como verán nuestros lectores ningún detalle importante añaden las noticias que hoy publica la Gaceta á las que ayer hemos adelantado. Dice así el extracto oficial:

«Galicia.—Los insurrectos del Ferrol seguían encerrados, parte en el arsenal y parte en los buques que están en la dársena, no teniendo más esfera de acción que la bahía y el arsenal; por lo que se espera la llegada de la Victoria para el ataque por mar en combinación con el de tierra.

El capitán general de Galicia dirigió ayer una proclama á los rebeldes intimándoles á que se entregasen á discreción.

El vapor Basós, que salió anteaayer de Santander con el batallón de Castilla, volvió de arribada ayer tarde, y se preparaba otro vapor que trasporte la tropa. De Gijón salieron en el vapor Ebro cinco compañías de Mendigorria.

Cataluña.—Anteaayer mañana entró Torres con su facción en Agramunt, Costilludo, con 70 hombres, salió anteaayer de Jora después de exigir contribución, suponiéndose que Tristanty se ha separado de él. La columna de Montblanch, situada últimamente en la Musara para vigilar la línea de Prades, ha practicado un reconocimiento hasta Prades antes de volver á su centro.

En el resto de la Península no ocurre novedad.»

La Gaceta del 15 publica el decreto reformando la plantilla del personal de

oficiales y auxiliares de la dirección general de los Registros civil y de la propiedad y del Notariado, que quedará constituida en esta forma:

Un oficial primero, jefe de administración de segunda clase, con el sueldo anual de 8750 pesetas.

Un oficial segundo, jefe de administración de tercera clase, con el de 7500 pesetas.

Cuatro oficiales terceros, jefes de administración de cuarta clase, con el de 6500 pesetas cada uno.

Dos auxiliares primeros, jefes de negociado de primera clase en administración, con el de 6000.

Un auxiliar segundo, jefe de negociado de segunda clase en administración, con el de 5000.

Dos auxiliares terceros, jefes de negociado de tercera clase en administración, con el de 4000.

Dos auxiliares cuartos, oficiales de negociado, con el de 3000.

En virtud de la nueva forma dada á la plantilla de oficiales y auxiliares de la dirección general de los Registros civil y de la propiedad y del Notariado, han sido promovidos á las plazas de oficiales tercero y cuarto de la clase de terceros de la misma, D. Gumerindo de Azcárate y D. Enrique Santana, auxiliares de la espresada dirección.

Por real orden de 4 del actual han sido nombrados auxiliares primero y segundo de la clase de primeros de la dirección de los registros civil y de la propiedad y del Notariado, jefes de negociado de primera clase en administración, con el haber anual de 6000 pesetas, D. Juan Antonio Garcia Labiano y D. Victorino Arias Lombana, auxiliar segundo, jefe de negociado de segunda clase en administración, con el de 5000 pesetas, D. Rafael de la Escosura y Escosura, y auxiliares primero y segundo de la clase de terceros, jefes de negociado de tercera clase en administración, con el de 4000, D. José Aguilera Melendez y don Ignacio Manrique.

Publica la Gaceta el decreto del ministerio de la Gobernación nombrando, en comisión, jefe de administración ci-

vil de tercera clase, oficial de la de segundos de dicho ministerio, á D. Manuel Pascual y Silvestre, gobernador de la provincia de Lérida.

También aparece en el periódico oficial el decreto mandando proceder á la elección parcial de un diputado á Cortes en los distritos de Puente Caldelas, en la provincia de Pontevedra; Lérida y Tramp, en la de Lérida; Quintanar de la Orden, en la de Toledo; Lucena, en la de Castellón; Ronda, en la de Málaga; Ferrol, en la de la Coruña; Valmaseda, en la de Vizcaya; el de la capital en Tarragona, y Ponce en la de Puerto-Rico.

De La Correspondencia de España y demás periódicos copiamos las noticias siguientes:

«El capitán general de Galicia ha dirigido á los sublevados la siguiente proclama:

«Una rebelión sin eco en parte alguna de la Península, y cuanto os digan en contrario es falso, acaba de tener lugar en el primer arsenal de España, donde en vez de la bandera de la patria, simbolo de nuestras glorias, tremola la roja, que representa la destrucción de nuestra nacionalidad y el desenfreno de las pasiones.

Fuerzas numerosas que el gobierno de S. M. ha puesto á mi disposición, y la fragata blindada Victoria, que debe llegar de un momento á otro, os someterán inmediatamente al inflexible rigor de las leyes que habeis hollado, separándoos de la obediencia de vuestros jefes y oficiales, ninguno de los cuales por honra suya ha tomado parte en tan inaudita rebelión.

Si no os entregais á discreción en breve término, el rigor será tanto más enérgico y tremendo, cuanto mayor sea la inútil y para vosotros fatal resistencia que opongais á los leales soldados y marinos que, fieles á la bandera de la patria, vienen á restablecerla sobre los muros del primer arsenal que tantos intereses encierra y tantos recuerdos representa.»

—Confírmase que el ayuntamiento del Ferrol ha dirigido al gobierno un telegrama pidiendo que se suspenda el ataque al arsenal siquiera durante 48 horas, pues espera en este plazo hacer entrar en razón á los sublevados. El

gobierno parece que se ha negado á acceder á esta petición y ha enviado órdenes para que inmediatamente se ataque, aun sin esperar la llegada de la fragata Victoria; y se cree, por consiguiente, que esta tarde habrán empezado las operaciones de ataque para obligarlos á rendirse á discreción.

—Dice un colega que el ayuntamiento y vecindario del Ferrol parece que se han dirigido al gobierno solicitando una tregua para los insurrectos, toda vez que estos se encuentran casi decididos á deponer las armas y evitar de este modo la efusión de sangre.

—Segun telegrama recibido ayer tarde, los sublevados del Ferrol continuaban encerrados en el arsenal sin hacer demostración alguna. Decíase que iban á salir con la fragata Cármen á la mar, y se habían dado órdenes al Colon para que la hiciera fuego sin consideración y la tomara al abordaje, á cuyo fin se había reforzado la gente armada del vapor indicado.

—Por un telegrama recibido esta tarde se sabe que los sublevados del Ferrol continuaban muy desatentados y sin saber qué partido tomar. Sus remolcadores no salen ya á la bahía. Algunos marineros se han fugado descolgándose por la cortina. Uno de ellos al saltar se ha fracturado una pierna y otro se ha estropeado bastante. Muchos desean fugarse, pero están muy vigilados y no pueden hacerlo. Reina un gran temporal de agua.

Ultima hora.

TELEGRAFIA PARTICULAR.

16 de Octubre á las 5 y 20 minutos de la tarde.

El mensaje se discute en el Senado despues de haberse aprobado en el Congreso por 205 votos contra 67.

Se discute en el Congreso el proyecto de ley llamando cuarenta mil hombres.

Los sublevados del Ferrol han roto el fuego contra la plaza.

Córdoba.—1872.

IMP. DEL DIARIO DE CORDOBA.

SECCION COMERCIAL.

MERCADOS.

Bolsa de Madrid.

Cotizacion oficial del 15. Consolidado, 27,40. Deuda del personal, 45,00. Bonos, 78,15. Acciones del Banco de España, 170,00.

Córdoba.

Trigo de 30 á 34. Cebada, de 23 á 25. Habas de 26 á 28. Garbanzos, de 50 á 90. Escoba de 15 á 16. Aceite en los molinos, á 34. Idem en la ciudad, de 37 á 39. Maiz de 31 á 37. Alberjones 24 á 28. Alpiste de 50 á 60. Carne de vaca á 44 cuartos libra. Id. de carnero á 28. Jabon blanco, á 16 cuartos libra.

Sevilla.

En la Alhóndiga.—Trigo de 35 á 45. Cebada de 24 á 25.—Habas de 29 á 34. Aceite á 36 1/2.

Málaga.

Trigo de 36 á 46. Cebada de 25 á 24. Habas de 35 á 40. Aceite de 38 á 40.

Granada.

Trigo de 36 á 43. Cebada de 24 á 25. Habas de 32 á 35.

CORREOS.

ENTRADAS.

De Madrid y su carrera á las 12 y 11 minutos de la tarde. De Cádiz y su carrera y de Sevilla y la suya á la una y 40 minutos de la tarde, y á las once y 35 minutos de la noche. De Málaga y su carrera á la una y 31 minutos de la tarde, y á las 10 y 23 minutos de la noche. De los pueblos de la sierra á la una de la madrugada.

SALIDAS.

Para Madrid y su carrera á las dos y 23 minutos de la tarde. Para Cádiz y su carrera, Sevilla y la suya á las dos y diez minutos de la tarde y á las 4 y 30 minutos de la misma. Para Málaga y su carrera á las 2 de la tarde, y á las 5 y 40 minutos de la mañana. Para los pueblos de la sierra á las doce de la noche. Horas de recoger la correspondencia.—A las diez y 30 minutos de la mañana, doce de la tarde y diez de la noche.

FERRO-CARRILES.

De Córdoba á Madrid.

Habrán dos trenes diarios. El uno, que conduce el correo, saldrá de Córdoba á las 2 y 25 minutos de la tarde, y llegará á Madrid á las 6 y 5 minutos de la mañana. De Madrid saldrá á las 9 y 14 minutos de la noche y llegará á Córdoba á las 12 y 41 minutos de la tarde. El otro tren saldrá de Córdoba á las tres de la madrugada y llegará á Madrid á las 9 y 48 minutos de la noche. De Madrid saldrá á las 7 de la mañana y llegará á Córdoba á las dos de la madrugada. Precios: en primera clase 194 rs. 50 céntimos; segunda clase 150 rs. 75 céntimos; tercera clase 92 rs. 50 céntimos.

De Córdoba á Sevilla.

Habrán tres trenes diarios. El primer tren sale de Córdoba á las 6 y 55 minutos de la mañana y llega á Sevilla á las 12 y 55 minutos de la tarde. Sale de Sevilla á las 6 de la mañana y llega á Córdoba á las 12 del día. El segundo tren sale de Córdoba á las dos y 10 minutos de la tarde, y llega á Sevilla á las 6 y 33 minutos de la misma. Este tren conduce directamente á Cádiz. De Sevilla sale á las 10 y 15 minutos de la mañana y llega á Córdoba á la una y 40 minutos de la tarde. En este trense puede venir directamente de Cádiz. El tercero sale de Córdoba á las 4 y 30 minutos de la tarde y llega á Sevilla á las 10 y 30 minutos de la noche. De Sevilla sale á las 5 y 35 minutos de la tarde, y llega á Córdoba á las 14 y 25 minutos de la noche. Precios de Córdoba á Sevilla y vice-versa.

Primera clase, 57 rs. 75 céntos. Segunda clase, 43 rs. 75 céntos. Tercera clase, 26 rs.

El primer tren solo tendrá lugar los martes, jueves, sábados y domingos; y el tercero los lunes, miércoles, viernes y domingos.

De Córdoba á Málaga.

Habrán dos trenes diarios. El primero saldrá de Córdoba á las 5 de la mañana, llegando á Málaga á las 12 de la misma. De Málaga sale á las 7 y 30 minutos de la mañana, y llega á Córdoba á la una y 31 minutos de la tarde. El segundo tren sale de Córdoba á las 2 de la tarde, y llega á Málaga á las 8 y 4 minutos de la noche. De Málaga sale á las 3 y 25 minutos de la tarde, y llega á Córdoba á las 10 y 23 minutos de la noche. Precios de Córdoba á Málaga y viceversa. Primera clase, 93 rs. 50 céntos. Segunda clase, 70 rs. 25 céntos. Tercera clase, 42 rs. 50 céntos.

Seccion de Bobadilla á Archidona.

Hay dos trenes diarios. Saldrán de Bobadilla á las 9 de la mañana, y á las 6 y 23 minutos de la tarde. Llegarán á Archidona á las 10 y 20 minutos de la mañana, y á las 7 y 43 minutos de la noche. Saldrán de Archidona á las 6 y 55 minutos de la mañana y á las 4 y 20 minutos de la tarde; y llegarán á Bobadilla á las 8 y 45 minutos de la mañana y á las 5 y 40 minutos de la tarde.

Seccion de Loja Granada.

Hay dos trenes diarios. Saldrán de Loja á las 5 de la mañana y á las 3 y 20 minutos de la tarde. Llegarán á Granada á las 6 y 51 minutos de la mañana y á las 5 y 41 minutos de la tarde. Saldrán de Granada á las 9 y 20 minutos de la mañana, y á las 9 de la noche, y llegarán á Loja á las 11 y 44 minutos de la mañana, y á las 10 y 51 minutos de la noche.

De Córdoba á Belmez.

Abierta á la explotación la seccion de este ferro-carril comprendida entre la Venta de la Alhondiguilla y Belmez, habrá un tren diario, por ahora, en combinación con las líneas de Belmez á Almerchon y de Ciudad-Real á Badajoz. Saldrá de Belmez para la Alhondiguilla á las 6 y 15 minutos de la tarde; y de la Alhondiguilla para Belmez á las 6 y 10 minutos de la mañana. Hay un servicio de Diligencias entre Córdoba y la Alhondiguilla en combinación con dicho ferro-carril.

Diligencias correos de Córdoba á la Alhondiguilla.

Tiene establecido un servicio diario desde Córdoba á la Alhondiguilla en combinación con el ferro-carril de Belmez y los de Extremadura, la Mancha y Portugal. La salida de los carruages será á las once de la noche. La administración, á cargo de los señores Viguera hermanos, se halla establecida calle del Ayuntamiento 12. Precios de asientos.—Berlina, 40 rs.—Interior, 32.—Cupé, 24.

CAMPANADAS

que en caso de incendio deben dar las Parroquias de esta capital para que se distingua aquella en que ocurre el mismo. Catedral, 4.—S. Pedro, 2.—S. Andrés, 5.—S. Lorenzo, 4.—Santa Marina, 5.—San Nicolás de la Villa, 6.—S. Miguel, 7.—Compañía, 8.—S. Juan, 9.—Agerquia, 10.—Santago, 11.—Magdalena, 12.—Espiritu Santo, 13.—S. Basilio, 14.—Merced, 15. Para los incendios en despoblado se darán como señal tres golpes con la campana mayor en las parroquias de la Catedral, San Nicolás de la Villa, Salvador, Santa Marina y San Andrés, cuyas tres campanadas alternarán por espacio de una hora con el volteo de una esquela.

COSARIOS.

Nota de las posadas en que paran los cosarios de los pueblos que se espresan:

- POSADA DE SAN PABLO. Porcuna y Cañete.—Benito Garrido y Garrido. Lopera.—Pedro Ortega. POSADA DE SANTA MARTA. Bujalance.—Francisco Bensala. Añora.—Juan Espejo. Carpio.—Fidel Charquero. Pedro Abad.—Francisco Castilla. POSADA DE SAN ANDRÉS. Villa del Rio.—Francisco Real. POSADA DE LA PULLA. Montalvan.—Cristóbal Mariscal. Castro.—José Toribio y Llorente. Rábala y Montalvan.—Francisco Guadix. Hinojosa.—Francisco Gonzalez, Manuel Delgado y Diego Murillo. Pozoblanco.—Joaquin y Martin Redondo y Antonio Laureano.

POSADA DE LA MADERA.

- Lucena.—Julian de Alba. Castuera.—Juan Matamoros. Pedroches y Almada.—Ildefonso R. José Lopez. Priego.—Ceollio Arenas. Luque y Granada.—Mateo Morin. Montoro.—Francisco Luque. POSADA DE LAS YERBAS. Villanueva de Córdoba.—Bartolomé y Castro y José Jurado y Homero Doña Mencía.—Cristóbal de Navas. Baena.—Andrés Rabadan. Villafraña.—Manuel Adamuz. POSADA DEL POTRO. Beena.—Isidro Colodrero. Priego.—José Reina y Panadero. Rábala.—Andrés Antonio Aguilera. Ecija.—Salvador Dieguez. Montalvan.—Agustín Robles. Osuna.—Juan Garcia Villate. PARADOR DEL TORO. San Sebastian de los Ballesteros.—Juan Antonio Gomez y Sanchez. Cañete de las Torres.—Manuel Gutierrez Rueda. Obejo.—Francisco Diaz y Luis Aguilera. Fernán-Núñez.—José Serrano, Antonio Toledano, Alfonso Rubio y Juan Garcia. Palma del Rio.—Juan Perez. Montalvan.—Ildefonso Robles. POSADA DE SAN RAFAEL. Villafraña.—Juan Misas y Torres. Domingo de Mora, cosario de Córdoba á Montilla, calle de la Cara, núm. 25, en la pescadería. Montalvan.—Juan Castellano y Jurado. POSADA NUEVA DE SANTA PABLO. La Carlota.—Juan de la Cruz. POSADA DE SAN ANDRÉS. Villa del Rio.—Pedro Moyano. Hinojosa.—Esteban Jurado. Villafraña.—Manuel Adamuz.

FRANQUEO

de la correspondencia. CARTAS para el interior de las poblaciones. Donde está establecido, hay que ponerles un sello de 25 milésimas de escudo, sea cualquiera su peso, y por estas no se pagará el cuarto llamado del cartero. Para todos los pueblos de la Península é islas adyacentes. El franqueo es obligatorio. Un sello de 50 milésimas de escudo por cada diez gramos. Certificadas.—Además de los sellos de franqueo otro de 200 milésimas de escudo. Para Cuba y Puerto Rico.—Un sello de 10 milésimas de escudo por cada diez gramos. Certificadas.—Además del franqueo un sello de 400 milésimas de escudo. Para las islas Filipinas.—Un sello de 200 milésimas de escudo por cada diez gramos. Por los vapores ingleses.—Un sello de 1 milésimas de escudo por cada 10 gramos.

**Venta. De una góndola**  
en buen estado, un carro de barales, un galapaguillo silla de caballo y demás arreos del mismo, y 400 sacos para embasar grano.  
Se puede tratar calle Ayuntamiento número 42. 6-4

**Retratos y semblanzas.**  
Con este título se acaba de publicar en la acreditada casa editorial de los Sres. Medina y Navarro un nuevo libro de don Modesto Fernandez y Gonzalez, que es una colección de artículos biográficos, críticos y anecdóticos de periodistas y literatos de España y Portugal. El Sr. Fernandez y Gonzalez se ha propuesto dar á conocer y popularizar en España las personalidades de los que hoy constituyen la vida activa de la literatura y del periodismo en nuestro país y en la nación vecina, y por cierto que lo ha conseguido de un modo notable, dedicando á cada uno de los personajes que retrata un artículo ligero y breve en la forma, pero exacto y concreto en el fondo y adornado de las galas de estilo de que sabe hacer uso este distinguido escritor y funcionario público.  
Forma la obra un tomo en 8.º que se vende á cuatro reales en Madrid y cinco en provincias, dirigiéndose á los Sres. Medina y Navarro. Arenal, 16, librería, Madrid.

**Aviso. Se alquilan carruajes** para dentro y fuera de la población, á precios sumamente arreglados. También los hay para el ferrocarril, todos los días á las horas de entrada y salida de los trenes, frente á los Dolores ó sea Plazuela de Capuchinos.

**Papel y sobres.** Una caja de papel con 100 cartas y otra con 100 sobres, se venden en la Librería del *Diario de Córdoba*, calle de San Fernando, núm. 34, todo por cinco reales. En el mismo establecimiento se timbra gratis el papel á todo el que lleve una caja.

**Crin vegetal.** En el establecimiento de D. Rafael Tejera Bergele, calle de la Espartería número 28, frente al Arco Alto, se acaba de recibir un abundante surtido de crin vegetal para toda clase de rellenos, como son colchones, sillas, sofás, butacas, almohadones y asientos de coches. 42 reales arroba; además hay también otra clase de crin vegetal superior, 1 real, á 44 reales arroba, que puede destinarse al mismo objeto.

**Poesías**  
de D. Patricio Aguirre de Tejada.  
Un tomo en 4.º menor con mas de 460 páginas. Se halla de venta á 40 rs. cada ejemplar en el despacho de este periódico, S. Fernando 34.

**Arrendamiento.** Desde primero de Enero próximo se arrienda el Lugar del Hornillo con 20 fanegas de viña y olivar, casa de labor y artefactos.  
Para tratar precio y condiciones de arriendo, con Don Pedro Lopez, Carreteras 44. 6-3

**Remonta de Córdoba 2.º Establecimiento.**

El día 19 del presente mes, á las doce de su mañana y en el patio del Cuartel que ocupa la misma, se venderán en pública subasta dos buques y un muleto de desecho perteneciente á dicho Remonta.

Lo que se anuncia al público para conocimiento de las personas que deseen intervenir en su adjudicación.  
Córdoba 14 de Octubre de 1872.—El T. C. Gele del Detall, Felipe de Mendiocú. 3-3

**Arrendamiento.** Desde el día veinte de Marzo próximo se hace de los pastos de la cehera de Vera, pago de Campo Lajo. Para tratar con su dueño, calle de la Caudanaria núm. 12. 4-3

**Pérdida.** La persona que se haya encontrado un guarda pelo negro con un retrato, que se extravió el domingo 18 próximo pasado, desde la calle de Letrados por la de Osario hasta el Brillante, se servirá entregarlo en la calle de Letrados núm. 43, donde se le gratificará. 6-2

**Sombrerería de las tres B. B. B.**  
BUENO BONITO BARATO.  
Calle de Prim, antes Arquito Real, número 49.  
Para la estación de invierno se encontrará en adelante un abundante surtido, en sombreros negros y de colores, del reino y extranjeros, impermeables flexibles de fieltro y oastor, pelo nutra y terciopelo; de señoras y niños adornados con el mas esmerado gusto. Además un gran surtido de gorras de lana y seda, y para militares, hay galones: se borda oro y plata. 6-3

**Capas.** Se venden de cabalero y para niños en la calle de Sta. Ana núm. 7. 6-3

**Montanera.** En la hacienda de Tocina se admiten pedidos para aprovar el fruto pendiente de bellota. En la calle del Ronco núm. 10 frente al Hospital Real se puede tratar. 6-2



Ambrosio de Morales, frente á la cuesta de Lujan.

**Gran surtido en camas de bronce doradas.**  
Idem en cunas y camas de hierro.  
Surtido general de ferreteria.  
Utensilios de cocina, hules, bombas para sacar agua.  
Cartuchos y tacos para escopetas Lafontobet.  
Revolvers y cápsulas para los mismos.  
Pólvora superior para caza.  
Crin vegetal.  
Colchones de varias clases.  
Cerraduras, pasadores, fallebas y en general todo lo concerniente á la construcción de casas.  
Se reciben encargos para la construcción de balcones, rejas y cancelas, á precios muy baratos.

**Biblioteca**  
DE AUTORES CORDOBESES.  
ó sea colección de las obras de los hijos de Córdoba y su provincia. Se publica por cuadernos de á ocho pliegos á 25 céntimos cada uno de estos, ó sean dos reales los primeros. Se suscribe en todas las librerías y talleres de encuadernación de esta capital.

**DESCUBRIMIENTO PRODIGIOSO.**  
**WENTWORTH'S**  
Curación instantánea de los más violentos dolores de muelas.—Conservación de la dentadura y las encías.  
Brevete Gral. en España, Sres. L. Ferrer y C.ª, Montera, 54, prel. Madrid.  
Único depósito en Córdoba, Don Braulio Tierno.

**El naufragio de la Medusa,** novela histórica por D. Ramon Ortega y Frías. Forma un tomo de mas de 270 páginas, encuadernado en rústica, y se vende á 4 rs. en la Librería del DIARIO.

**La Candela de S. Juan,** novela histórica por D. Manuel Fernandez y Gonzalez. Acaba de recibirse en la Librería del DIARIO este precioso libro, verdadera obra de mérito, que ningun aficionado á las bellas letras querrá dejar de leer. Su precio encuadernada á la rústica es solamente CUATRO REALES, precio fabulosamente barato y con el cual ningun libro puede competir.

**Venta. A voluntad de su dueño** se vende el cortijo de Peñuela la Alta, término de Santa Elna, de cabida de treinta y ocho fanegas, con casa de teja, era empedrada, dos pozos con agua, con alpanaca ó sin ellas. Para tratar con su dueño en Puente Genil, calle Gradillas núm. 35. 75-67

**El Molinero de Subiza.**  
Zarzuela histórico-romancesca, en tres actos y en verso, original de D. Luis Equiluz y música de D. Cristóbal Oudrid. Se han recibido ejemplares del librito en la librería del DIARIO, y también se pueden encargar las piezas de música arregladas para piano á los mismos precios que en los Almacenes de Madrid.

**Venta. La del fruto de aceituna** pendiente de las huertas Unidas, propias de la Excmo. Sra. Marquesa viuda de Guadaicázar. En su contaduría se tratan. 6-3

**Pastos. En la Secretaría del Excmo. Sr. Duque de Almedovar del Valle** se oyen proposiciones para el aprovechamiento de pastos de la cehera de Santa Maria de Tresierra, término de esta capital. 6-5

**Venta. Se hace del esquilmo de la aceituna** existente en la posesión denominada Jardinito de D. Arias. En la Secretaría del Excmo. Sr. Duque de Almedovar del Valle darán razon, admitiéndose proposiciones. 6-5

**Arrendamiento.** Se arrienda desde Navidad del presente la casa número 103 calle del Sol; la persona que desee interesarse en él, podrá verse con su dueño que vive calle Fernán Colon número 17. 6-5

**Venta. Se vende una tercera de las cuatro sétimas partes de la casa** calle Puerta del Perdón número 23, justipreciada en la cantidad de trece mil ochenta rs. Para tratar de su ajuste en la calle de las Pavas número 2 darán razon. 6-5

**Las carreras de España.**  
Noticia de todas ellas y condiciones para seguir las, reglamentos orgánicos y porvenir, por D. Marcelino Oca. Se vende este libro en la Librería del DIARIO.

# Guia de Córdoba y su provincia.

POR Don Aristides Saenz de Urraca.

Contiene datos curiosísimos y noticias del mayor interés para todos. Se halla de venta en el despacho de este periódico, calle de San Fernando 34, y en la Litografía del *Diario* calle de los Letrados, núm. 16. Su precio es 30 reales.

## AGUA MINERO-MEDICINAL DE LA CAPUCHINA O SEA EL VICHY ESPAÑOL.

Los resultados químicos que con justa razon le han dado, el renombre de Vichy español y los hechos prácticos que la elevan á merecerlo, son la mayor garantía que se puede ofrecer á todos aquellos enfermos que padecan de afecciones del estómago y de los intestinos, sean ó no crónicas, dispepsias ó gastrotes, cólicos hepáticos y nefríticos, cálculos urínicos, diabetes, sacarina, catarro vixical, gota ictericia, induritación de los ovarios, clercis etc. y en general de todas aquellas enfermedades que deban tratarse por los alcalinos. Innumerables curaciones conseguidas con el uso de este medicamento le han hecho digno de fama adquirida en el corto tiempo que lleva de existencia. Único depósito en Córdoba, farmacia del Dr. Marin, Tendiles 12. Precio de la botella 6 rs., y á rs. devolviendo el frasco. El análisis químico y memoria de estas aguas se le facilitará el que lo desee en dicho depósito. 9-7

## SUBASTA.

Por disposición y á voluntad de sus dueños, se subastan en venta extrajudicial, en la ciudad de Ecija y en la de Córdoba, los bienes que á continuación se expresan:

- Una casa situada en Ecija, Portales de la Plaza mayor número 31, valorada en 8,000 reales, deducidos ya los capitales de censo que la afectan por valor de 21,879 reales 59 céntimos.
  - Otra casa en id. calle de la Merced número 39, en 4,370, bajados también dos censos con que está gravada, por valor de 2,370 reales.
  - Otra casa calle Carrera núm. 27, en id. valorada en 10,000 reales y está libre de censos.
  - Otra casa calle del Reloj número primero en id., en 7,000 reales, libre de censos.
  - Otra calle Palma, número 23 en id., en 7,000 reales, sin gravámenes.
  - Otra calle Arañales número 11, en id., en 4,000 rs., también sin gravámenes.
  - Una accesoría calle Mayor número 17 con dos puertas, valorada en 3,000 reales, libre de censos.
  - Una isla llamada del Cucarron, compuesta de 36 fanegas de tierra á la cuerda, situada en el término de Ecija, en el pago que nombran del Segador de Mochales, valorada en 54,000 reales, libre de gravámenes.
  - Otra isla llamada del Carrasco, compuesta de veintidos y media fanegas de tierra á la cuerda, situada en el mismo término y pago, valorada en 56 250 reales, libre de censos.
  - Una participación de 20,255 reales 29 céntimos en el valor del Cortijo llamado Mingo Jimeno, situado en el término de Ecija, en comunión con los demás participes.
- El acto de la subasta tendrá lugar el día 22 del corriente mes de Octubre de 11 á 2 de su tarde, en Ecija en la Notaría de don Roman Ortiz, y en Córdoba en casa de don Antonio Rovira, calle del Gran Capitan esquina á la de la Morería, donde se hallarán de manifiesto el pliego de condiciones y demás antecedentes para conocimiento de los licitadores.—Ecija 22 de Setiembre de 1872.

## LA LLAVE.

Librería 16.

En este acreditado establecimiento se encuentra un gran surtido de camas Inglesas y Españolas desde el infimo precio de 70 rs. en adelante.  
Magnifico surtido de juguetes, perfumería, lámparas, espejos, cristal, cuadros, sillas de rejilla, portiers, papel, sobres, libros de comercio, plumas y tinta.  
Surtido general de zarcillos, medios aderezos, cadenas para relojes, jmelos etc.  
Ladrillos Ingleses para limpiar, planchas económicas, escopetas, revolvers, pistolas, cápsulas, pólvora, cartuchos, tacos y demás accesorios de caza; hules y gutaperchas, cuchillos, tenedores, cubiertos, navajas, tijeras, cortaplumas, cerraduras, cerrojos, fallebas, pasadores, llamadores, clavos y puntillas.  
Bateria de cocina de hierro, batido y porcelana y otros muchos artículos.

## NEGOCIO IMPORTANTE.

En la ciudad de Cádiz, casa de los Sres. Mendoza y compañía, calle de la Murga núm. 21, se hacen toda clase de negocios, descontando documentos mercantiles á interés módico. Se compra toda clase de papel del Estado, libranzas para toda la Península y Ultramar, plazas Estrangeras, y consignación de buques.

Se compran vinos en grandes partidas, á plazos cortos, descontando antes del vencimiento del pagaré, ó dando letras sobre una de las principales casas de Londres.

**Colegio politécnico de primera y de segunda enseñanza, de carreras y de estudios especiales,** nombrado **SAN RAFAEL**, de la ciudad de **CORDOBA.**

PENSION.

Los alumnos internos abonarán 8 rs. diarios.—Los medicos pensionistas, que pasen el día entero en el colegio, desde la primera hora de la mañana hasta las 8 1/2 de la noche, haciendo en él el almuerzo, comida y merienda, 6 rs. diarios.—Los medicos esternos, que solo permanezcan en el establecimiento desde las nueve de la mañana hasta el fin de la tarde, haciendo en él únicamente la comida, 4 reales. Los esternos, que retirándose á sus casas para las comidas, pasen el día entero en el colegio, sujetos á la disciplina y vigilancia general, 1 real; y los esternos, que solamente asistan á las clases respectivas, lo que corresponda á las asignaturas que cursen.

Se admiten alumnos internos para cursar estudios de facultad mayor en la universidad literaria de esta capital, bajo la misma pensión de 8 rs.—Estos alumnos estarán sujetos en todo al orden del colegio, y serán acompañados por dependientes de la mayor confianza á sus clases respectivas.

Por todas las asignaturas de primera enseñanza, 30 reales mensuales. Por cada una de las de segunda enseñanza, 20 reales. Por las de carreras ó de estudios especiales, 50 cada una.

**CLASES DE AHORNO.**—Por un idioma, música, gimnasia y dibujo lineal y topográfico, 40 reales mensuales respectivamente. Por equitación, pintura y esgrima, 60 reales, en igual concepto.

Para simplificación de cuentas y uniformidad de pagos, todos estos se harán por trimestres anticipados y sin descuento alguno por ningun concepto.

## Papel blanco para liar.

Se acaba de recibir una gran partida de papeles blancos, y á los precios mas equitativos en la Librería del DIARIO. Precios de vos brica.

**Las cuatro barras de sangre.** Novela por D. Manuel Fernandez y Gonzalez. Forma un tomo encuadernado en rústica con mas de 270 páginas y se vende á 4 reales en la librería del *Diario*.

## Grado de Bachiller.

Desde el día 4 del próximo mes de Octubre se abre una clase en la casa núm. 403 de la calle del Sol de esta ciudad, en la que se dará lección de las asignaturas de Latin y Castellano, Geografía, Historia Universal, Historia de España, Retórica y Pédica, y Psicología, Lógica y Etica. Bajo la dirección de D. José Hidalgo y Corona. 15-15

## ENFERMEDADES DE LA GARGANTA DE LA VOZ Y DE LA ROCA

**LAS PASTILLAS DE DETHAN** son el mejor remedio contra los padecimientos de la GARGANTA, las EXTINCCIONES de la VOZ, el MAL ALIENTO, las INFLAMACIONES de la ROCA y las que acarrean el TABACO y el MERCURIO: son recomendadas á los PREDICADORES, ORADORES y CANTANTES. EN PARIS **DETHAN** farmacéutico, Faub. St. Denis 90.—EN MADRID, **FERRER Y COMPANIA**, Montera 51, y **J. SIMON**, farmacéutico. EN **CORDOBA** **DIEGO DE RAYA**, MONTILLA y **FRANCISCO AVILÉS**, farmacéuticos.

**La gente cursi, novela de costumbres ridiculas,** por D. Ramon Ortega y Frías. Forma un tomo de mas de 270 páginas, encuadernado en rústica, y se vende á 4 rs. ejemplar en la Librería del DIARIO.

**Venta. Se vende el fruto** pendiente de aceituna en la Hacienda rombrada de la Matriz baja, ruedo de esta ciudad. Se oyen proposiciones en la misma finca ó en la calle de Pedregosa núm. 26. 6-4

**Venta. Se vende la quinta parte** prohibidiva de la quinta suerte del cortijo de Roman, sita en los términos de Pedro Abad y Montoro; para tratar con el Procurador D. Antonio Barroso, calle Ambrosio de Morales núm. 4. 6-2

**Enagenacion. Quien quisiera** adquirir la finca solar de la casa número 40 calle Pozo-Alcalá de la villa de Espejo, propiedad de la Excmo. Sra. Marquesa viuda de Villaseca, se personará en las casas Administración de S. E. calle Eras núm. 16, donde estarán de manifiesto las preliminares condiciones para rematarse en el mejor postor, en la subasta privada que el efecto tendrá lugar el día 4.º de Noviembre del corriente año, de diez á doce de su mañana. 6-2

**Acogidos. Desde el día 9** se acoge en el Hecho alto, término de la Rambla y media legua de la Carota, ganado vacuno, yeguar y cabrio por seis meses; el que le convenga podrá tratar con Don Manuel Moreno, de la Carota. 6-2

**venta. A voluntad de su dueño** se vende un molino acocitero, con dos vigas, bodegas, oficinas y demás alpanacas, que radica en los estramuros de la villa de Adauz, y una suerte de olivar compuesta de unos 180 olivos y algunas plazas vacías al sitio de Mirabueno, término de dicha villa. La persona que quiera adquirir expresadas fincas, se dirigirá á don Rafael Canales Medina, calle Capitan número 40, en Monturo. 6-2

**Reseña de una yegua y una mula** estraviadas ó robadas en la noche del 9 de Octubre de 1872 de la dehesa de Santa Inés, pago de la Aragonesa y término del Marmolejo y de la propiedad de la Sra. viuda de Leon. Una yegua coronela, 5 años, pelo alazano claro, lucero corrido, ázaca 7 cuartos 9 dedos, herrada en la pierna derecha. Una mula molina, 30 meses, pelo negro morcillo, herrada en la cadera izquierda. 6-2

**Almoneda. Se hace de** varios muebles y efectos de casa en la calle de Céspedes número diez. 6-2

**Arrendamientos. A voluntad de su dueño** se arriendan los molinos de Anaya y el Pino, término de la ciudad de Ecija, el 4.º con 468 aranzadas de olivar, molino, caserío, etc., y el segundo 413 aranzadas de olivar, casa y molino etc., cuyo arrendamiento dará principio en primero de Enero de 1873.

También se arriendan á pasto y labor las dehesas de Esparraguera alta y baja, de monte alto y bajo, con el haza vereda Valdelobos agregada á las mismas, término de Santa Elna, con 40 fanegas de tierra y en ellas 6.384 vacinas de varias edades, cuyo arrendamiento dará principio en el año próximo de 1873. 6-2

**Vinagre. En la plazuela** de las Capuchinas núm. 12 se vende de superior calidad á 15 reales arroba en Córdoba, y en el lugar de Ifigo á 14. 6-2